



XXX CAMPEONATO EUROAFRICANO DE PESCA SUBMARINA

REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACION Y CONTROL

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, delega en la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS) a través del Club La Caleta (Cádiz), la organización del XXX Campeonato EuroAfricano de Pesca Submarina CMAS, el cual se desarrollará entre los días 4 al 6 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Cádiz, España.

El presente Campeonato validará el ranking 2015 de posiciones entre los países afiliados a CMAS en Europa y África y calificará **a los primeros países para el Mundial 2016, de acuerdo con las reglas y fórmula recogida en el artículo 3.3.3. Del Reglamento General CMAS.**

JURADO INTERNACIONAL DE LA COMPETICIÓN:

Delegado Técnico CMAS
Sr. Marco Paggini, Italia

Comité de Competición

Delegado Técnico CMAS – Sr Marco Paggini, Italia
Director de la Competición – Sr Manuel Baena Liberato
Tres (3) Capitanes no competidores, nombrados en la Reunión Técnica

CONTROL TÉCNICO:

- Delegado Técnico CMAS
- Director de la Competición.-Manuel Baena Liberato
- Coordinador de Seguridad.- Miguel Gómez de la Calzada Velarde
- Comisarios embarcación
- Guardia Civil del Mar
- Salvamento Marítimo
- Embarcación de Rescate con DUE, DOS BUZOS PROFESIONALES, SOCORRISTA Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD, CON MATERIAL Y MEDICACION PARA INICIAR RCP AVANZADA
- En tierra una UVI-MOVIL con personal experto en Urgencias y Emergencias.
- Cámara Hiperbárica Hospital San Carlos
- Organización y Comités (cinco embarcaciones)

2. INSCRIPCIONES:

Las plantillas de inscripción deberán ser enviadas por correo electrónico a clubcaleta@live.com. Las Federaciones afiliadas al Comité Deportivo CMAS podrán inscribir su Equipo Nacional, [Delegación de seis (6) personas] vía correo electrónico. Los representantes de cada país deberán ser mayores de 18 años y tener la nacionalidad del país al que representaran en la competencia. Deberán de enviar Nombre, Apellidos, Número de Documento Nacional de Identidad y nº de Licencia Federativa/de Pesca del País de todas las personas que integren el equipo, según **Normativa Vigente de la Junta de Andalucía (decreto 361/2003-art.7-2)**. Deberán traer banderas e himno del País respectivo.

CADA EQUIPO NACIONAL PUEDE ESTAR INTEGRADO OFICIALMENTE HASTA POR 6 PERSONAS

- 3 Atletas titulares
- 1 Atleta suplente
- 1 Capitán de Equipo, que puede ser uno de los cuatro Atletas.
- 1 Médico de la Delegación Participante

Cuotas de Inscripción

Nº DE MIEMBROS DEL EQUIPO NACIONAL	MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN 1			MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN 2			MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN 3		
	INSCRIPCIÓN + HOTEL + BARCO			INSCRIPCIÓN + BARCO			SÓLO INSCRIPCIÓN		
	IMPORTE TOTAL	1er PAGO ANTES DEL 15/03/2015	2do PAGO ANTES DEL 15/06/2015	IMPORTE TOTAL	1er PAGO ANTES DEL 15/03/2015	2do PAGO ANTES DEL 15/06/2015	IMPORTE TOTAL	1er PAGO ANTES DEL 15/03/2015	2do PAGO ANTES DEL 15/06/2015
1	2585,00	1292,50	1292,50	2385,00	1192,50	1192,50	2125,00	1062,50	1062,50
2	2950,00	1475,00	1475,00	2720,00	1360,00	1360,00	2200,00	1100,00	1100,00
3	3400,00	1700,00	1700,00	3055,00	1527,50	1527,50	2275,00	1137,50	1137,50
4	3590,00	1795,00	1795,00	3130,00	1565,00	1565,00	2350,00	1175,00	1175,00
5	3780,00	1890,00	1890,00	3205,00	1602,50	1602,50	2425,00	1212,50	1212,50
6	4200,00	2100,00	2100,00	3280,00	1640,00	1640,00	2500,00	1250,00	1250,00

Inscripción: Organización y gastos generales

Alojamiento: Alojamiento x 4 noches

Embarcación: Un barco por cada pescador

Acompañantes adicionales **HOTEL** (alojamiento con desayuno) **Cena** de presentación y clausura por persona y almuerzos días de las pruebas 400€

Costo de Inscripción incluye:

- Alojamiento y desayuno en el hotel *Gran Hotel del Sur* (habitación doble con dos camas)
- Almuerzo los días de las pruebas
- Embarcaciones para cada competidor, en dos (2) Jornadas de Competición.
- Cena día de presentación y cena de clausura
- Transporte interno al área de Competición y Pesaje.
- Paseo Turístico.
- Kit de souvenirs
- Hielo para las capturas, fruta y agua para los participantes los días de las pruebas
- **Se aplicará un descuento adicional de 200 € por cada competidor que utilice su propia embarcación, sobre los precios de la modalidad 1 o 2.**

Formas de pago: Instrucciones específicas para el pago de serán.

- Transferencia Bancaria a **UNICAJA**
- C.M.G.LA CALETA Nº de Cuenta ES75 21034022150030008826

3. COMPETICIÓN

El XXX Campeonato EUROAFRICANO de Pesca Submarina **CMAS**, se celebrará en dos (2) jornadas de competición consecutivas de **CINCO (5) horas cada una**, y se desarrollará en las aguas frente a la ciudad de CADIZ. Dicha área geográfica, estará dividida en tres (3) áreas que se denominarán "Zonas de Competición", dos (2) zonas primarias para el desarrollo de las competiciones y una (1) zona de reserva en caso que las condiciones meteorológicas no permitan el uso de alguna de las zonas primarias. Dichas áreas serán denominadas Zona de Competición Norte, Zona de Competición Sur y Zona de Reserva.

El Delegado Técnico CMAS confirmará el orden de las Zonas de Competición como máximo 1 hora antes del inicio de la primera jornada de competición.

El Delegado Técnico CMAS podrá, si lo considera pertinente, reducir el tiempo de la jornada de competición durante el desarrollo de la misma, o previo al comienzo de la jornada de competición, por razones de seguridad de los competidores y/o personal de apoyo, si las condiciones climáticas se degradan u otro motivo que atente contra el normal desenvolvimiento de la competición o si las autoridades marítimas así lo ordenaran.

Una jornada de competición será válida si excede los dos tercios (2/3) del tiempo pre-establecido para su desarrollo.

El Campeonato será válido si ha podido completarse al menos una jornada de competición válida.

La suspensión total o parcial de alguna de las jornadas de competición es estricta potestad del Delegado Técnico CMAS.

Los competidores sólo podrán utilizar la embarcación proporcionada por el Comité Organizador o las propias autorizadas desde la inscripción, la cual será considerada como oficial. Cualquier otro medio de transporte está prohibido durante la prueba.

Cada Equipo Nacional participante será provisto de tres (3) embarcaciones oficiales, tomando en cuenta que dichas embarcaciones podrían ser de diferentes características, en cuyo caso serán distribuidas de manera equitativa y asignadas por sorteo en lotes de tres embarcaciones.

Es responsabilidad del Capitán de cada Equipo Nacional participante, la distribución de las embarcaciones asignadas entre sus atletas titulares.

Los Capitanes de Equipos, irán embarcados en cualquiera de las tres embarcaciones asignadas a cada Nación, pudiendo libremente pasar de una a otra.

El plazo de visita oficial de zona a efectos de no poder pescar ni llevar fusiles en el agua son 2 semanas = 14 días + día anterior al inicio del campeonato, total 15 días: **del día 21 de Agosto al 4 de Septiembre de 2015 ambos incluidos).**

Está prohibido:

- el acceso buceando a las Zonas de Competición el día previo a la primera (1ra) jornada de competición a todo competidor, miembro de delegación, comisarios, capitanes u otra persona asociada a cualquiera de los anteriores.
- el reconocimiento de las zonas de competición durante el periodo de visita oficial con ayuda de equipos de buceo autónomo o cualquier otro medio, que no sea apnea, así como el uso de equipos de propulsión subacuática (scooters).

4. EQUIPO Y MATERIALES PERMITIDOS:

El uso de la boya oficial provista por el Comité Organizador, será de cumplimiento OBLIGATORIO durante el desarrollo de las jornadas de competición, para los atletas participantes.

En caso de extraviarse o pincharse la boya oficial, el Comisario de embarcación solicitará otra a la organización, mientras tanto el deportista deberá usar otra boya reglamentaria.

Estará permitido SOLAMENTE el uso de:

1. Una embarcación por competidor.
2. Fusiles de pesca submarina, que puedan ser cargados (armados) con esfuerzo muscular de cada atleta y sin la ayuda de algún otro competidor o personal de apoyo en la embarcación.
3. Aletas de buceo.
4. Máscara.
5. Tubo respirador.
6. Cinturón de lastre con sistema de soltado rápido.
7. Guantes.
8. Linterna subacuática.
9. Porta peces en la Boya o flotador
10. Varillas/flechas de repuesto, ganchos y bicheros.
11. Reloj profundímetro, o computador de buceo.
12. Ecosonda.
13. Traje isotérmico.
14. Se recomienda Caja, Nevera o Hielera para conservar fresca la captura.
15. Radios de Comunicación y/o teléfonos.
16. Sistema de Posición Global (GPS).

EQUIPO OBLIGATORIO:

Uso de equipos de seguridad reglamentados por la Capitanía Marítima en cada bote, en todo momento.

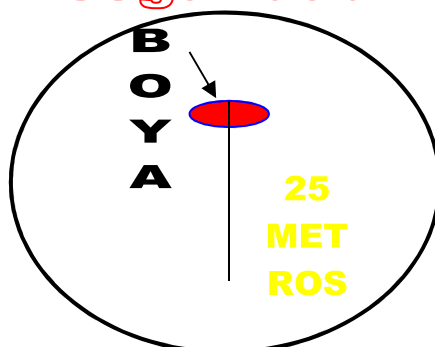
El equipo obligatorio durante las sesiones de entrenamiento y competición incluye:

- Chalecos de flotación personal homologado
- Cuchillo de Buceo
- Bandera de Buceo Alfa “**AZUL** con FRANJA BLANCA”.

5. MÉTODOS DE CONTROL

Cada Atleta recibirá una boya oficial numerada al momento de la inscripción, el uso de esta boya es OBLIGATORIO durante las jornadas de competición, el atleta no podrá alejarse más de veinticinco (25 m) metros de la **boya oficial**.

**zona circular de
seguridad**



El Comité Organizador proporcionará sacos numerados para el almacenamiento de las piezas capturadas, los mismos serán sellados por los comisarios y entregados en el área dispuesta para la recogida al finalizar la jornada de competición, o en el momento en que el atleta de manera voluntaria decida retirarse de la jornada, se realizará de la misma manera notificándolo previamente al Delegado Técnico CMAS y/o al Director de la Competición.

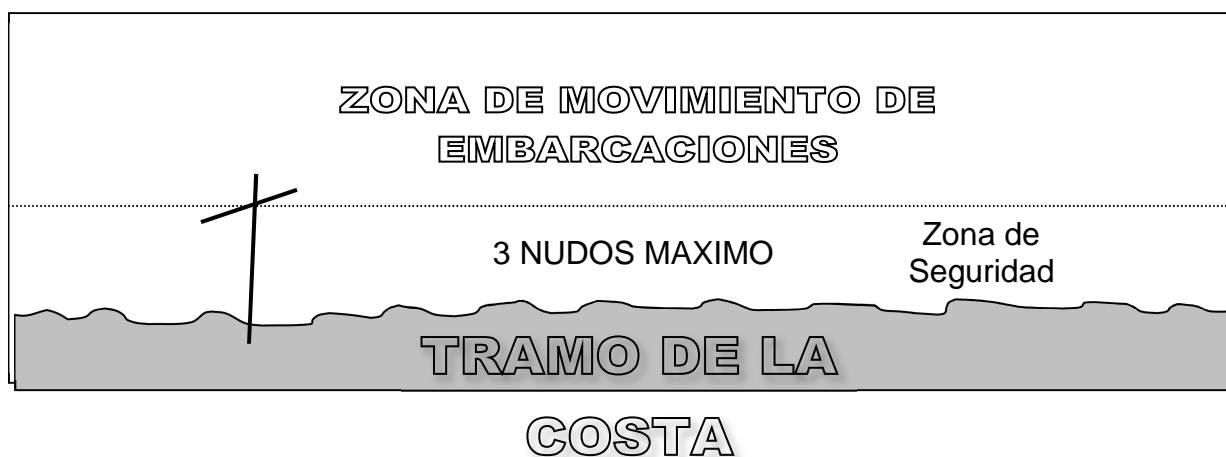
Las embarcaciones serán identificadas mediante numeración y con imágenes correspondientes a la abreviatura del país (tres letras, por ejemplo ITA o CRO), el número del atleta (1,2,3 o 4) y la bandera del país del atleta participante a bordo de dicha embarcación, tal como establece el Reglamento General CMAS.

6. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Saliendo desde el puerto base del campeonato, y seguido de las embarcaciones de los atletas, el Director de la Competición autorizará el desplazamiento de las embarcaciones y los competidores hacia el punto de reunión designado en la reunión técnica de capitanes, en el centro de la zona de competición, una vez allí indicará el inicio de cada prueba mediante una señal sonora y visual.

Al finalizar la competición se indicará el final igualmente con señal sonora y visual, y las embarcaciones de los participantes deberán concentrarse y pasar un control de llegada en el punto que se designe en la reunión técnica de capitanes.

El desplazamiento de las embarcaciones durante el desarrollo de la prueba en la Zona de Competición debe ser manteniendo distancias prudentes con los demás atletas y sus boyas y a baja velocidad, menos de 3 nudos, y manteniendo la distancia en el radio de 25m donde se encuentre un atleta.



7. COMISARIOS Y JUECES

Toda situación no contemplada en el presente reglamento deberá ser resuelta de acuerdo al Reglamento Internacional de Pesca Submarina de la C.M.A.S.

- Los casos no previstos serán analizados y resueltos en primera instancia por el Jurado Internacional del Campeonato.
- El Comité de Competición podrá ser consultado en cualquier momento a instancias del Delegado Técnico, aunque en todo caso será el Delegado Técnico C.M.A.S. quien deberá decidir.
- Los comisarios en las embarcaciones de los competidores deberán velar por el cabal cumplimiento de las normas y reglamentos de competencia así como por las disposiciones emanadas del jurado.

Los atletas no pueden abandonar en ningún momento el área de competición durante la prueba. En caso de abandonar el área designada sin autorización del Director de la Competición o el Delegado Técnico CMAS, el atleta quedará descalificado.

En caso de agotamiento físico, u otro factor que lo obligue, el atleta podrá retirarse de la competición anunciándolo en primera instancia al comisario que lo acompaña y éste a su vez al Delegado Técnico CMAS y/o al Director de la Competición.

Durante la competencia, la embarcación oficial dispondrá de banderas con código de colores:

ROJO: Emergencia/Urgencia

BLANCO: Fin de competencia además de señal sonora

VERDE: Solicitar asistencia mecánica.

Bandera blanca y señal sonora, el competidor deberá interrumpir su actividad de inmediato, y subir a la embarcación. Si tiene que permanecer en el agua por cualquier razón deberá dejar de pescar y quitarse la máscara de su cara hasta que llegue la embarcación y se suba a ella.

8. PUNTUACIÓN (CÁLCULO DE PUNTOS) Y CLASIFICACION

El cálculo de la puntuación de cada competidor, después de cada día, se obtendrá en dos fases:

FASE 1: Puntaje Tradicional (P.T.)

La cantidad de puntos obtenidos por las capturas en los grupos, se calculará sumando Un (1) Punto por cada gramo de cada pieza válida más las bonificaciones establecidas.

El peso máximo válido para la puntuación de cualquier pieza entre todas las especies de los grupos será de (12,5) doce kilogramos y medio (12,500 gramos)

Las piezas mayores que este peso máximo solo puntuarán por este valor más las bonificaciones aplicables correspondientes, aunque sí contabilizarán todo su peso para un eventual premio para la pieza mayor.

BONIFICACIONES:

- Cada pieza válida tendrá una bonificación de quinientos (500) puntos (nº puntos = peso mínimo más bajo de los grupos de especies)
- **Cada especie diferente tendrá una bonificación de quinientos (500) puntos.** (nº puntos = peso mínimo más bajo de los grupos de especies)
- Habrá bonificación adicional para capturas que completen la cuota límite de piezas permitidas **de cada especie o grupo (según detalle posterior) de mil (1000) puntos** (nº puntos = 2 veces X peso mínimo más bajo de los grupos de especies) **por cada cuota completada.**

FASE 2: Puntuación Porcentual (P.P. %)

La puntuación total de cada atleta en la jornada se convertirá en porcentaje (%) tomando como referencia la puntuación del clasificado con la mayor puntuación de cada jornada de competición.

El atleta que obtenga la mejor puntuación será acreditado con el Ciento por Ciento (100%) y los puntajes de los competidores subsiguientes se calcularan porcentualmente basados en el puntaje numérico obtenido por el primer clasificado. Los valores porcentuales serán redondeados al tercer decimal.

Fórmula de cálculo puntuación individual:

$$\frac{\text{Puntuación de jornada de cada atleta}}{\text{Puntuación del Primer clasificado de la jornada}} \times 100$$

La clasificación de cada jornada de competición será calculada en puntos, según el reglamento.

Cualquier atleta que presente sus capturas en una bolsa, con o sin agua, distinta a la proporcionada por la organización, sus capturas deben ser pesadas a la finalización del pesaje, después de la eliminación de la bolsa y/o el agua.

PENALIZACION:

- Toda pieza que no alcance el dos tercios (2/3) del peso mínimo para su categoría, generará una penalización (puntos negativos) equivalente al peso mínimo permitido para la misma.
- **Por una captura que exceda el límite de piezas establecido, se anularán y retirarán las dos piezas de mayor peso de esa especie.**
- **Si un competidor se excede en dos (2) o más piezas del límite de capturas de una especie, serán descalificadas la totalidad de las piezas de esa especie en dicha jornada de competición.**

Toda captura que no se encuentre a bordo de la embarcación en el momento de finalizar la jornada de competición no se considerará pieza válida.

9. PIEZAS VALIDAS, NO VALIDAS Y PROHIBIDAS:

ESPECIES PROHIBIDAS

Serán especies prohibidas, y por tanto sancionadas con DESCALIFICACION del atleta, las capturas de especies prohibidas por la legislación y/o normativa estatal o autonómica, por ejemplo:

Atún Rojo
Pez Luna

ESPECIES NO VALIDAS

Serán especies no válidas aquellas cuya captura no otorga puntuación, según las normas deportivas del Reglamento General CMAS o las recogidas en el Reglamento Particular aprobado por CMAS:

Peces planos (rape, rodaballo, lenguados, etc.)
Araña de mar
Todas clases de Cefalópodos
Todas las clases de Batoideos (Rayas, Mantas, etc)

ESPECIES VALIDAS

Serán especies válidas todas las consideradas como peces, capturadas en estado de libertad, que no estén incluidas en las 2 listas anteriores. Se clasifican en 4 GRUPOS por su peso mínimo y número máximo de capturas, quedando incluida en el GRUPO 4 cualquier especie de pez capturada que no se especifique en ningún grupo.

Durante los días de visita oficial y en la Reunión Técnica de Capitanes se distribuirá entre los equipos participantes fotografías que permitan identificar / diferenciar adecuadamente las especies No Válidas o Prohibidas, así como aquellas que puedan ocasionar confusión más fácilmente entre ellas.

GRUPO 1

- El peso mínimo para las capturas de este grupo será de 3Kg
- El máximo peso puntuable por pieza será de 12,5 Kg, computando el peso total para “pieza mayor”
- Solo será válida la captura de una (1) pieza por especie y jornada.
- Puntuación:
 - Un punto por gramo
 - Bonificación de 500 puntos por pieza
 - Bonificación de 500 puntos por especie
- Peso Mínimo sin penalización 2000 gramos
- Penalización -3000 puntos
- Especies:

abadejo	Epinephelus costae
corvina	Argyrosomus regius
pez limón	Seriola dumerili
mero	Epinephelus marginatus
mero blanco	Epinephelus aeneus
palometón	lichia amia
verrugato negro	Umbrina ronchus

GRUPO 2

- El peso mínimo para las capturas de este grupo será de 500g
- Se permite la captura de cinco (5) piezas por especie
- Puntuación:
 - Un punto por gramo
 - Bonificación de 500 puntos por captura
 - Bonificación de 500 puntos por especie
 - Bonificación de 1000 puntos por cupo completo
- Peso Mínimo sin penalización 335 gramos
- Penalización -500 puntos
- Especies:

Ballestas	Balistes carolinensis
Lisas	cephalus, labrosus, etc...
Sapos	Uranos copusscaber

GRUPO 3

- El peso mínimo para las capturas de este grupo será de 2kg
- Se permite la captura de dos (2) piezas por especie
- Puntuación:
 - 1000 puntos por pieza
 - Bonificación de 500 puntos por pieza
 - Bonificación de 500 puntos por especie
 - Bonificación de 1000 puntos por cupo completo. Se considerará el cupo completo con la captura de dos (2) congrios y dos (2) morenas
- Peso Mínimo sin penalización 1335 gramos
- Penalización -2000 puntos
- Especies:

Congrios	Conger conger
Morenas	muraena helena

GRUPO 4

- El peso mínimo para las capturas de este grupo será de 500g
- Se permite la captura de diez (10) piezas por especie
- Puntuación:
 - Un punto por gramo
 - Bonificación de 500 puntos por pieza
 - Bonificación de 500 puntos por especie
 - Bonificación de 1000 puntos por cupo completo.
- Peso Mínimo sin penalización 335 gramos
- Penalización -500 puntos
- Especies:

aguja	Belone belone	verrugato	Umbrina canariensis
baila	Dicentrarchus punctatus	verrugato blanco	umbrina cirrosa
barracuda	Sphyraenas phyraena		
bocinegro	Dentex canariensis		
bodión	Labrus bergylta		
bonito	sarda sarda		
borriquete	Plectorhinchus mediterraneus		
breca	Pagellus erythrinus		
brótola	physis physis		
chopa	Spondyliosio macantharus		
chova	Pomato mussaltatrix		
corva	sciaena umbra		
dentón	Dentex dentex		
dorada	Sparus aurata		
escórpora	Scorpaena scrofa		
herrera	Lithognathus mormyrus		
lubina	Dicentrarchus labrax		
mojarra	Diplodus vulgaris		
pargo testuz	Dentex gibbosus		
rascacio	Scorpaena porcus		
salema	sarpa salpa		
salmonete	Mullus surmuletus		
sama de pluma	Pagrus caeruleostictus		
san pedro	Zeus faber		
sargo	Diplodus sargus		
sargo picudo	Diplodus puntazzo		
sargo real	Diplodus cervinus		
tachano	mycteroperca rubra		
urta	pagrus auriga		

CLASIFICACIÓN FINAL

Clasificación individual: Será determinada por la sumatoria de los totales expresados porcentualmente de las dos (2) jornadas de competición. En caso de empate se decidirá por el atleta que tenga mayor cantidad de piezas válidas.

Clasificación por Naciones: Se determinará haciendo la suma de las puntuaciones en porcentaje de las dos jornadas de competición de todos los atletas representantes de su nación.

10. MARCO REGULATORIO Y SANCIONES

Durante el desarrollo del XXX CAMPEONATO EUROAFRICANO, los Equipos Nacionales participantes deberán seguir OBLIGATORIAMENTE las siguientes disposiciones contempladas en el Reglamento CMAS de Pesca Submarina:

Los integrantes de los Equipos Nacionales participantes, están en la obligación de conocer y respetar el Reglamento CMAS de Pesca Submarina, así como las disposiciones del presente Reglamento Particular y las leyes del estado sede, (ESPAÑA).

El Delegado Técnico CMAS, el Director de la Competición y los Comisarios, vigilarán por el respeto a los reglamentos. Al aviso de los Comisarios o del Director de Competición de incumplimiento de alguna normativa por parte de algún atleta, el Delegado Técnico CMAS impondrá sanciones de ADVERTENCIA y/o DESCALIFICACIÓN del Campeonato.

La imposición de dos (2) ADVERTENCIAS por la misma acción a un atleta en la misma jornada de competición acarreará la DESCALIFICACIÓN de dicho atleta de esa jornada.

Acciones que implican sanción de una ADVERTENCIA

- Presentarse con retraso a los eventos programados por el Comité Organizador para el desarrollo de la competición.
- Tener un comportamiento inadecuado para un atleta ante los demás atletas participantes, autoridades de la competición o miembros del Comité Organizador.
- Alejarse a más de veinticinco (25) metros de la boya oficial durante el desarrollo de la jornada de competición,
- No declarar haber completado la cantidad de piezas máximas permitidas para una especie.
- Durante la jornada de competición, salir de los límites de la Zona de Competición.
- Ser asistido en la recuperación de la boya oficial y/o el cinturón o equipo de lastre.

Acciones que implican sanción de DESCALIFICACIÓN EN LA JORNADA (será válida la jornada completada anteriormente o la posterior a la descalificación por estas causas).

- El uso de porta peces en el cinturón.
- Armar el fusil fuera del agua y/o mantenerlo armado a bordo de la embarcación, se consideran parte de esta sus bordas, popa, proa y plataformas.
- Al atleta que en su pesaje, presente una cantidad de piezas penalizadas igual o mayor a la cantidad de piezas validas pesadas.
- Abandonar la zona de competición antes de su finalización o sin pasar el control de llegada sin solicitar autorización al Delegado Técnico CMAS o Director de la Competición, a través del Comisario de Embarcación.
- Estar dentro del agua en la Zona de Competición, antes del inicio oficial de la jornada de competición.
- El retraso injustificado en pasar los puntos de control al finalizar la competición: tiempo límite a concretar según longitud zona y estado de la mar.
- Desatender la indicación del Comisario a bordo de que ha finalizado el tiempo oficial de la jornada y permanezca en el mar.

Acciones que implican sanción de DESCALIFICACIÓN ABSOLUTA (no se obtendrá clasificación por la puntuación de la jornada anterior completada ni se permitirá la participación en jornada posterior):

- **Estar en el agua, con o sin fusil, en cualquiera las zonas de competición el día anterior a la primera jornada de competición.**
- El miembro de algún Equipo Nacional que incurra en hechos de agresión verbal o física contra otros atletas participantes, autoridades de la competición o miembros del Comité Organizador.
- El reemplazo **de capturas previas** o intercambio de piezas entre atletas.
- **Devolver o dejar en el agua capturas de cualquier especie (no válidas, prohibidas o válidas de cualquier peso)**
- Violación de cualquiera de las Leyes de pesca será causa de expulsión de la competición.
- La captura de alguna de las especies prohibidas por la legislación correspondiente, Estatal, Autonómica, detalladas en este reglamento particular.
- **Durante las jornadas de pesca así como durante el periodo de visita oficial de las zonas antes del evento está Terminantemente Prohibido:**
 - Uso de Puntas explosivas, luparas, y/o cualquier artefacto con explosivos.
 - Uso de Fusiles de gases explosivos o cualquier artefacto que NO sea armado por la fuerza humana.
 - El uso de cualquier aparato de buceo autónomo o de respiración artificial. Esta es una competición de pesca en apnea solamente.
 - El uso de propulsión submarina motorizada.

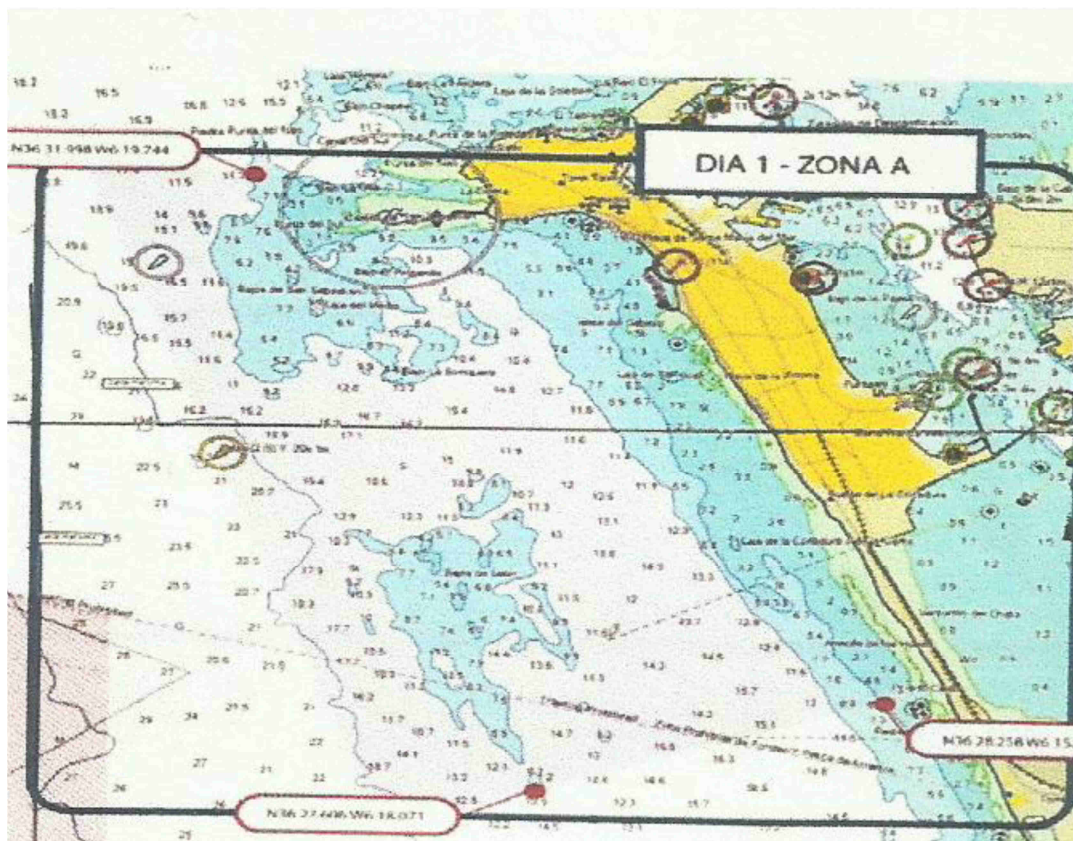
11. ZONAS DE COMPETICION Y DE RESERVA

Campeonato Euro/África de Pesca Submarina, a celebrar en las costas de Cádiz el 3,4,5 y 6 de Septiembre del 2015.

Dicho Campeonato se desarrollará en el litoral de Cádiz desde el Castillo de San Sebastián a Sancti-Petri.

El evento se celebrará en dos zonas distintas:

ZONA A.- Para el 1er día de competición se establece como zona de pesca la detallada en el mapa adjunto.



DIA1 ZONA A

N 36.31.998

W006.19.744

N 36.32.046

W006.20.225

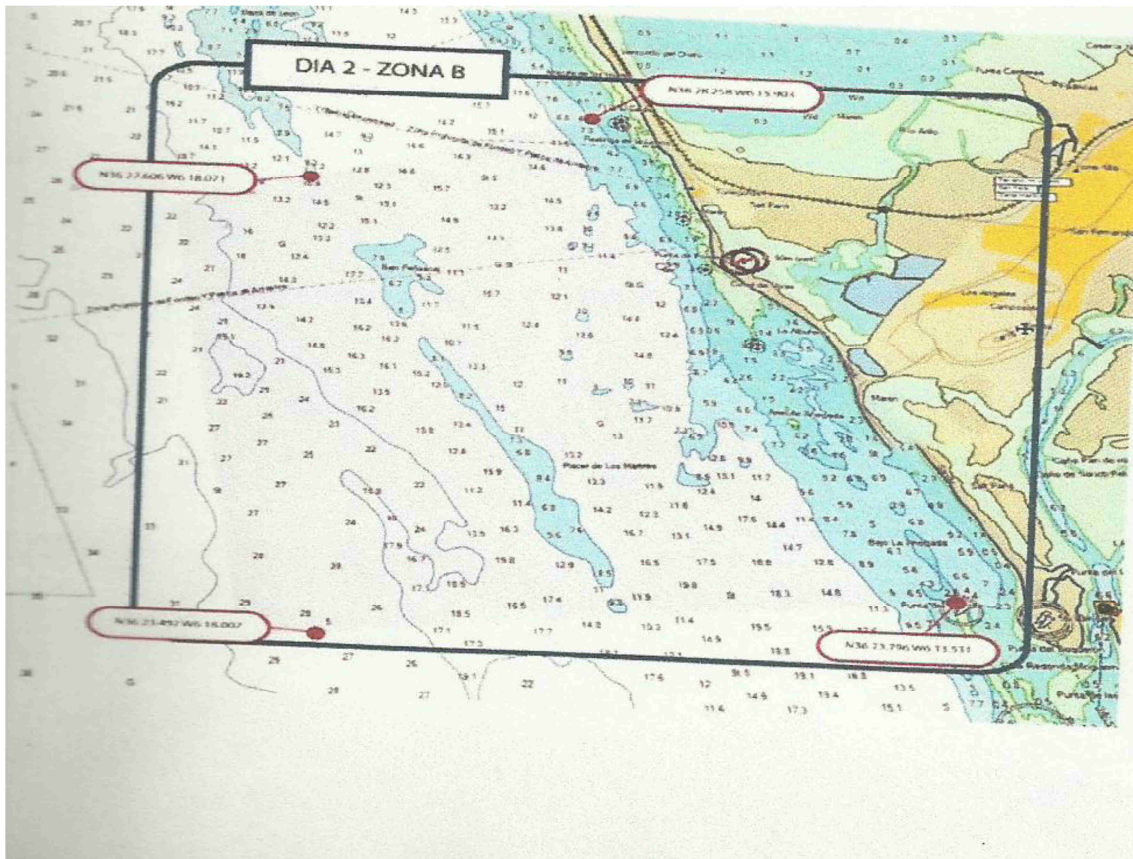
N 36.28.258

W006.15.903

N 36.27.606

W006.18.071

ZONA B.- El día 2º de competición se establece como zona de pesca la incluida en el mapa adjunto.



DÍA 2 ZONA B

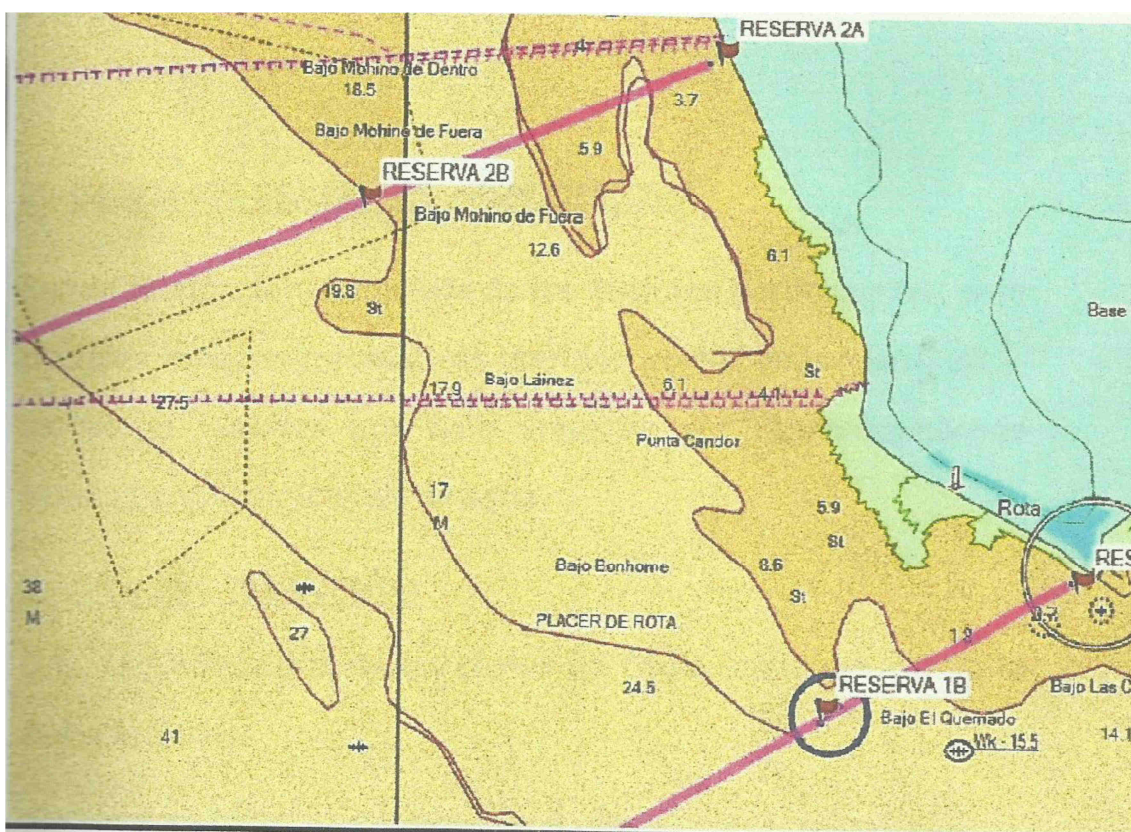
N36°27'606—W006°18'071

N36°28'258—W006°15'903

N36°23'796—W006°13'531

N36°23'492—W006°18'007

SE ESTABLECE COMO ZONA DE RESERVA LA ZONA DE ROTA. CUYAS COORDENADAS SON LAS SIGUIENTES:



LINEA RECTA

**RESERVA 1 A FARO DE ROTA N36 36.827 W6
21.565**

**RESERVA 1 B BOYA DEL QUEMAO N36 35.834 W6
23.986**

LINEA RECTA

**RESERVA 2^a EL PUNTAZO N36 40.850 W6
25.003**

**RESERVA 2B EL MOJITO DE FUERA N36 39.720 W6
28.407**

12. CONTROL ANTI-DOPAJE.

Durante la prueba, se realizará el control antidopaje según lo estipulado por las reglas de CMAS y de la AMA (Agencia Mundial Anti - dopaje).

13. INTERPRETACION DE LOS REGLAMENTOS.

El Reglamento General CMAS para campeonatos de Pesca Submarina vigente se aplicará para cualquier caso no contemplado en este Reglamento Particular.

14. RESPONSABILIDADES.

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, FEDAS ,FAAS ,CMG LA CALETA ,Autoridades de la Competición y el Comité Organizador no serán responsables en eventuales accidentes o pérdidas personales, material y/o de equipos que ocurra antes, durante y una vez finalizado el campeonato a competidores o terceras personas.

Los competidores aceptarán todo lo establecido en este reglamento particular al momento de su inscripción, al igual que cualquier instrucción complementaria emanada del Comité Organizador, FEDAS y en última instancia por el Juez Internacional CMAS.

15. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Entre el 03 y 06 de Septiembre de 2015, CADIZ -ESPAÑA

JUEVES 03 de SEPTIEMBRE

12:00 AM /12.00 h. Llegada al Hotel Sede.

18:00 PM / 18.00 h. Paseo Turística

VIERNES 04 de SEPTIEMBRE

08:00 AM / 08.00 h. Desayuno

10:00 AM / 10.00 h. Reunión Capitanes, sorteo de barcos y comisarios y Inscripción

12:00 AM /12.00 h. Reunión de Pescadores

18:00 PM/ 18:00 h Desfile Inaugural

19:00 PM / 19:00 h Presentación del Campeonato

20:00 PM / 20:00 h Cena

SABADO 05 de SEPTIEMBRE -1ra prueba

06:00 AM / 06.00 h. Desayuno

07:00 AM / 07:00 h. Concentración en el Centro Náutico El Cano

08:00 AM / 08:00 h. Salida al mar

09:00 AM /09:00 h Inicio de la Competición, primera jornada

14:00 PM /14:00 h. Culminación de la Primera Jornada

15:00 PM /15:00 h. Llegada al muelle, Comida y bebidas

16:00 PM / 16:00 h. Comienzo de la pesada

DOMINGO 06 de SEPTIEMBRE -2da Prueba

06:00 AM / 06.00 h. Desayuno

07:00 AM / 07.00 h. Concentración en el Centro Náutico El Cano

08:00 AM / 08.00 h. Salida al mar

09:00 AM / 09.00 h. Inicio de la Competición, Segunda Jornada.

14:00 PM /1 4.00 h. Culminación de la Segunda Jornada.

15:00 PM / 15.00 h. Llegada al muelle, Comida y bebidas

16:00 PM / 16.00 h. Comienzo de la pesada

21:00 PM / 21.00 h. Entrega de Trofeos

22:00 PM / 22:00 h Cena de Clausura

LUNES 07 de SEPTIEMBRE

08:00 AM / 08.00 h. Desayuno

11:00 AM / 11.00h. Partida

16. DATOS DE CONTACTO CON ORGANIZACION

Nuestra Federación se siente honrada y gustosa de responder a todas sus necesidades, estamos a su servicio.

Director de la Competición:

Sr. Manuel Baena Liberato

Teléfono: +34 627208825 // + 34 956213680

manuelbaenaliberato@hotmail.com

Director del Comité Técnico

Sr. (a confirmar)

Teléfono

Dirección General del Evento:

Sr. D. JoséFernández Campos

Telefono; +34 626494494 // +34 956213680

clubcaleta@live.com